

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CERAI 2018-2020

1. ANTECEDENTES

CERAI, Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional, es una Organización No Gubernamental de Desarrollo de carácter laico, progresista e independiente especializada en el desarrollo rural y pesquero sostenible bajo el enfoque de la soberanía alimentaria.

Surge en Valencia en 1994 como una Organización No Gubernamental de Desarrollo de carácter laico, progresista e independiente, orientada al estudio del mundo agrícola y rural español, europeo e internacional, las relaciones con el comercio internacional, el problema del subdesarrollo, el medio ambiente, la agricultura ecológica y su futuro, el desarrollo sostenible, el éxodo rural, etc. Muy pronto después de su creación, el CERAI se planteó la necesidad de no limitarse al estudio y de pasar a la acción, tanto en España, mediante actividades de sensibilización y formación del público español interesado en las temáticas abordadas por la ONG, como a nivel internacional, mediante la creación de una Área de Cooperación Internacional, que inició sus actividades en 1996, con proyectos en Marruecos y en Cuba.

En la actualidad, el CERAI cuenta ya con una veintena de personas trabajando en todo el mundo y ha expandido sus actividades en una gran parte del territorio español. Así mismo, CERAI ha ampliado también el ámbito geográfico de sus actividades de Cooperación Internacional en las áreas geográficas siguientes: América Central, América del Sur y Caribe, Mediterráneo Oriental, África Subsahariana y Magreb.

2. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES QUE DEFIENDE CERAI

NUESTRA VISIÓN

En CERAI queremos contribuir a un desarrollo de las comunidades campesinas basado en un enfoque agroecológico que defienda la soberanía alimentaria, mediante el impulso de modelos de desarrollo rural que surjan de sus capacidades y habilidades.

NUESTRA MISIÓN

CERAI es una ONG de Desarrollo Rural que trabaja para ser motor del cambio de las comunidades campesinas de nuestro entorno de actuación, ayudándolas a que consigan su autosuficiencia alimentaria de forma sustentable y ecológica, preservando su identidad cultural y la integridad de sus recursos, mediante la cooperación internacional y el desarrollo rural, la sensibilización y concienciación y la equidad de género.

NUESTROS VALORES

RECURSOS LOCALES: La dependencia de recursos locales comprende el uso de insumos producidos en el predio, tanto producto de la acción directa del hombre como del desarrollo de los procesos naturales. Al potenciar el uso local de ambos, insumos y fuerza de trabajo, se potencia el desarrollo local y regional, la circulación de bienes y todo tipo de actividades: sociales, económicas y culturales.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Puede ser definido considerando un manejo de los recursos naturales:

Ecológicamente sano, lo que significa el mantenimiento de la calidad de los recursos naturales.

Económicamente viable, lo que supone que los agricultores puedan producir para obtener una autosuficiencia suficiente que garantice su acceso a los medios de vida.

Socialmente justo, lo que implica que la distribución tanto del poder como del acceso a los recursos se realice de forma que las necesidades básicas de todos los miembros de la sociedad se hallen cubiertas y que se asegure la dimensión participativa y democrática en la toma de decisiones.

Culturalmente adaptable, entendiendo que significa que las comunidades rurales deben ser capaces de adaptarse a los cambios que las condiciones agrícolas requieran, desde la matriz cultural de su propia identidad.

Sólo concebimos un desarrollo rural sostenible, integral y humano que asegure la soberanía alimentaria de las comunidades que implica, que no las comprometa, que respete y promueva la protección del medio ambiente y que no esté exclusivamente basado en el desarrollo económico.

AGROECOLOGÍA: La agroecología puede ser definida como la disciplina científica que enfoca el estudio de la agricultura desde una perspectiva ecológica y global, pretendiendo construir un marco teórico cuyo fin es analizar los procesos agrícolas desde una perspectiva amplia. Enfocamos la agroecología como una ciencia global que puede proporcionar las pautas generales para el manejo y diseño de los agrosistemas, atendiendo a las siguientes premisas básicas: favorecer los procesos que recuperen e incrementen la diversidad; conservar y mejorar los recursos naturales; diseñar ciclos cerrados de materias y desperdicios; desarrollar tecnologías de baja dependencia externa; recuperar conocimientos tradicionales y desarrollar los mercados locales.

EQUIDAD DE GÉNERO: Creemos imprescindible la necesaria valorización del papel de la mujer en el devenir del medio rural, un entorno en que se experimentan con frecuencia desigualdades entre hombres y mujeres. También desde la igualdad e intercambio generacional, creemos en la necesidad de visualizar el papel de los jóvenes en el necesario impulso del medio rural.

SOBERANÍA ALIMENTARIA: Entendemos la soberanía alimentaria como el “derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sostenibles de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental”. Asimismo, entendemos la Soberanía Alimentaria como la vía para erradicar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria duradera y sostenible para todos los pueblos.

PLAN ESTRATÉGICO 2011-2017

La Soberanía alimentaria y la agroecología, suponen el eje transversal por excelencia del vigente Plan Estratégico de CERAI, inicialmente formulado para el período 2011-2014, pero que ha sido prorrogado a la espera de la formulación de un nuevo plan.

El PEC contempla 9 líneas estratégicas:

- Defender el derecho de las comunidades campesinas a la soberanía alimentaria como eje transversal de todas nuestras acciones de promoción y sensibilización de un desarrollo rural sostenible.
- Promover la agroecología como enfoque de trabajo de todas nuestras acciones y como modelo de desarrollo vital sustentable.
- Defender los derechos de los pequeños agricultores a desarrollarse libremente mediante modelos de desarrollo agrario sostenibles y reduciendo las dependencias externas.
- Comunicar y difundir las problemáticas asociadas al campesinado, que evitan su desarrollo y su derecho a la soberanía alimentaria, mediante la sensibilización y difusión de diagnósticos y estudios de investigación.
- Promover un modelo de desarrollo rural sostenible, mediante la promoción y sensibilización, el turismo responsable y las acciones de cooperación y desarrollo rural.
- Desarrollo corporativo de calidad del CERAI para conseguir una posición de referencia y prestigio entre las entidades de referencia en el campo de trabajo de la Soberanía Alimentaria mediante la implementación de distintos sistemas de certificación de nuestra actividad y la búsqueda de nuevos sistemas de captación de fondos que eviten dependencias.
- Reforzar un sistema de comunicación interna eficaz para un mejor aprovechamiento y aumento de sinergias entre sus distintas áreas y un sistema de comunicación externa que nos consolide como organización de referencia ante la opinión pública y nuestros stakeholders más cercanos.
- Reforzar el trabajo en red de la organización, para potenciar nuestro papel de referencia y aumentar nuestra base social llegando a más personas.
- Consolidar la profesionalización de nuestro equipo y del capital humano.

3. OBJETO DEL SERVICIO

CERAI cuenta con una planificación estratégica para el período 2011-2017, cuyo cumplimiento debe ser evaluado y desarrollar la nueva planificación 2018-2020. En tal sentido se requiere de un/a consultor/a que brinde asesoría técnica especializada a la Dirección Técnica y Junta Directiva para el desarrollo de las actividades conducentes a la elaboración del Plan Estratégico 2018-2020.

4. ALCANCE DEL SERVICIO

Contratar los servicios de un(a) profesional encargado de:

1. Diseño y facilitación de metodología de participación de reuniones de trabajo con socios/as, colaboradores/as y trabajadores/as a nivel territorial.
2. Sistematización del proceso de planificación. Asesorar a la Dirección Técnica y la Junta Directiva para la formulación del PE y el diseño del procedimiento de seguimiento.
3. Facilitar y sistematizar los resultados de los talleres de planificación y otras actividades participativas que involucre la formulación del PE.

5. ACTIVIDADES

La consultoría a contratar debe contemplar como mínimo las siguientes actividades:

1. Reuniones de trabajo para definir la opción metodológica, elaborar los instrumentos requeridos, y fijar el cronograma de actividades para la formulación del PE.
2. Elaborar la guía metodológica y el plan de trabajo para el PE.
3. Desarrollar metodología de recogida de información interna y externa.
4. Procesamiento y sistematización de la información recogida
5. Facilitación de talleres de evaluación a realizarse antes de junio de 2017. (Al menos 2 talleres, en Valencia y Aragón)
6. Taller con la Junta Directiva de CERAI y asesores a realizarse en fecha aún por definir.
7. Procesamiento y sistematización de los resultados obtenidos en dichos talleres y actividades.
8. Asesoría técnica a la Dirección Técnica y a la Junta Directiva para la recogida, sistematización y análisis de la información.
9. Asesoría técnica para la redacción del documento PE.
10. Facilitación de un taller de planificación a realizarse en fecha aún por definir.
11. Asesoría técnica para el diseño e implementación del procedimiento de seguimiento a la implementación del PE.
12. Otras actividades necesarias para la formulación del PE, que requieran asesoría especializada concordante con las competencias del consultor.

La Formulación del Plan Estratégico para el horizonte 2018-2020 se desarrollará bajo una metodología participativa que involucre a todos los actores y personas de CERAI en las actividades que corresponda:

- Situación actual – Perspectiva 2020.
- Definición de Visión y Misión.
- Identificación de las principales incertidumbres que determinarán el funcionamiento y viabilidad del Plan.
- Elaboración y representación de las proyecciones posibles a considerar en la formulación de estrategias de largo plazo.
- Ejecución del proceso del Plan Estratégico.
- Determinación de los Objetivos Estratégicos de Largo Plazo, y sus Indicadores y Metas, medios de verificación, responsables.

Plan de implementación:

- Estrategia para la dirección, coordinación, comunicación y creación de sinergias en la implementación del Plan Estratégico.
- Recomendaciones para la difusión e internalización del Plan Estratégico.
- Recomendaciones para implementar el Mapa Estratégico y la Estructura Organizativa del Mapa Estratégico.
- Soporte tecnológico (software) para la implementación, desarrollo y seguimiento.

Evaluación y control:

- Estrategia para el seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Estratégico.
- Recomendaciones para implementar el Cuadro de Control Integral del Plan Estratégico

En el desarrollo de la Consultoría se deberá incluir talleres, en los cuales participarán los/las directivos/as, socios/as y personal que sea designado en los equipos de trabajo; como mínimo se deberá realizar un total de 15 horas de talleres (3 talleres):

- Socios General-Valencia,
- Socios General Zaragoza,
- Junta Directiva + asesores

Las fechas y duración de los talleres serán definidas entre el Consultor y la Dirección.

6. ENTREGABLE

Los entregables y los plazos estipulados del servicio son:

	Entregables	Plazo	Pago (%)
1	Guía metodológica y plan de trabajo para la elaboración del PE	A los 15 días de firmado el contrato y contra la conformidad del mismo	20
3	Lineamiento metodológico, asesoría, facilitación y sistematización de resultados de talleres y otras actividades participativas prevista en el plan de trabajo del PE.	A los 120 días de firmado el contrato y contra la conformidad del mismo	50
4	Lineamiento metodológico, asesoría, facilitación y sistematización de resultados de talleres y otras actividades participativas a definir procedimientos para el seguimiento de la implementación del PE.	A los 180 días de firmado el contrato y contra la conformidad del mismo	30

7. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS Y PRODUCTOS

La propiedad intelectual de los informes durante las consultorías, sin perjuicio del reconocimiento de autoría, corresponderá a CERAI. Por tanto, la difusión de los resultados y productos generados deberán regirse y respetar las políticas y directrices establecidas por CERAI.

8. REQUISITOS

Profesional de nivel universitario con formación académica y experiencia demostrada en los siguientes temas:

- Estudios de especialización en Planificación Estratégica para organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

- Profesional con experiencia en cooperación internacional
- Profesional con conocimientos comprobables sobre desarrollo rural, agricultura a nivel nacional e internacional.
- Formación en técnicas de facilitación de talleres y otras actividades participativas, conducentes a construir conocimiento consensuado.
- Participación demostrada en la elaboración de al menos 2 Planes Estratégicos, como asistente técnico o responsable de la redacción del documento final.
- Participación como facilitador en al menos 3 talleres participativos para la formulación de Planes Estratégicos.

9. DURACIÓN

La duración de la presente consultoría es de 180 días, contados desde el día siguiente de la fecha de firma del contrato.

10. PERSONA DE CONTACTO

Director técnico de CERAI: Jorge Caveró Redondo

11. PROCESO DE SELECCIÓN

Las/os Interesadas/os en participar en el proceso de selección, deben enviar su CV y acreditaciones al correo electrónico: jorge.cavero@cerai.org

Fecha límite para envío de postulaciones: **viernes 24 de marzo del 2017**

La selección del consultor/a estará sujeto a evaluación de su CV y sus acreditaciones.